



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 183/SITSAE/2023
ASUNTO: SOLICITUD DIA DEL PADRE.

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 12 de Junio de 2023.

DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA.
P R E S E N T E.-

\$1650.00
/

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para solicitar el apoyo económico de \$330.00, como estímulo del "Día del Padre" para cada uno de los trabajadores sindicalizados adscritos a este Instituto, Con un total de \$1,650.00 (Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100MN) estipulado en el Punto Trigésimo Segundo del Contrato Colectivo 2023.

Anexo a la presente copia del Contrato Colectivo y relación de papás trabajadores sindicalizados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES



C.c.p.- Archivo

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 22,000.00 (son: Veintidos mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$330.00 (son: Trescientos Treinta pesos 00/100 m.n.) para los padres sindicalizados activos.

TRIGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a festejar de una manera especial a los trabajadores de Aseo y Limpia, así como a los de Parques y Jardines en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, como estímulo para el trabajador, así como también un bono por la cantidad de \$1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n.), a cada trabajador de estas áreas.

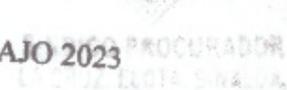
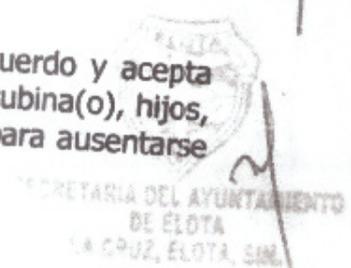
FUNERALES

TRIGESIMO CUARTO. El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir a los deudos del trabajador fallecido, por concepto de ayuda para gastos funerales, la cantidad de \$ 22,000.00 (Veintidos mil pesos 00/100 m.n.), ya sea trabajador activo, jubilado y/o pensionado.

Dicha cantidad se cubrirá al momento de que un familiar reconocido presente el documento y/o comprobante oficial de defunción, así como demostrar ser descendiente en primera línea recta de manera correcta.

Asimismo el H. Ayuntamiento de Elota acepta apoyar económicamente, de acuerdo a sus posibilidades financieras, los gastos que se generen por la adquisición de ataúd metálico y velación.

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, está de acuerdo y acepta que cuando fallezca un familiar del trabajador (esposa (o) y/o concubina(o), hijos, padres o hermanos), se otorgue un permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus labores por diez días.





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO DE DIF MUNICIPAL DE ELOTA PARA EL PAGO DE
DIA DEL PADRE MAYO 2023.

No.	NOMBRE:	IMPORTE:	FIRMA:
01.-	MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	\$ 330.00	
02.-	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$ 330.00	
03.-	RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$ 330.00	
04.-	ZAZUETA AYALA ROBERTO	\$ 330.00	
05.-	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$ 330.00	
	TOTAL:	\$ 1,650.00	